



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 83 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 25.MARZO.2015**

En Teno, siendo las 15:21 horas, del día **MIÉRCOLES 25** del mes de **MARZO** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria N° 83 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión extraordinaria N° 11/ 2013-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	06
04	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud municipal	07
05	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	10
06	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	12
07	Aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de profesionales que conformaran la Comisión de peritos del proceso de expropiación de terrenos para Pasarela peatonal y Parque Lautaro	15
08	Compromiso costos de operación y mantenimiento del Proyecto denominado "Reposición Camión tolva, comuna de Teno", postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. Circular 33, año 2015	15
09	Acuerdo para celebrar Contrato, según artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica, Constitucional de Municipalidades "Ampliación Estadio Municipal de Teno" ID 4723-5-LP15	16
10	Cuenta Publica Gestión Municipal año 2014	17
11	Varios	17

**01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11/ 2012-2016**

SRTA. ALCALDESA: Da inicio a la sesión ordinaria N° 83/2012-2016, en nombre de Dios y como primer punto solicita a la integrantes del Concejo Municipal de Teno, la aprobación del acta sesión extraordinaria N° 11/ 2012-2016, efectuada con fecha 23 de diciembre de 2014

La referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:

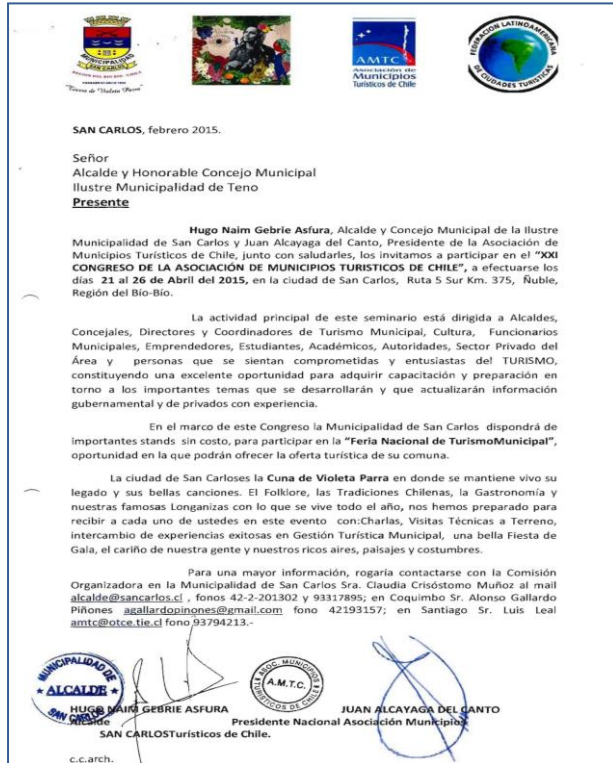
**ACUERDO N° 092/2015**

APROBAR, el acta de la sesión extraordinaria N° 11, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 23 de diciembre de 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Ituriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

## 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Señala que se recibió carta invitación de fecha febrero de 2015 de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, siendo el texto el siguiente:



SECRETARIO CONCEJO: Agrega que el costo de la inscripción es de 140 mil pesos, por persona, la que se deberá cancelar al momento de la acreditación mediante cheque o comprobante depósito. Agrega que el valor anteriormente señalado no incluye pasajes, alojamiento ni comidas.

Seguidamente da lectura al memorándum N° 69, de fecha 20 de marzo de 2015, emitido por la Secretaria Comunal de Planificación, siendo el texto el siguiente:

**I. Municipalidad de Teno**  
Secretaría Comunal de Planificación

**MEMORANDUM N° 069 /**

Teno, 20 de Marzo de 2015.

**DE :** SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

**A :** ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO  
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

**REF. :** Solicita lo que se indica.

Mediante el presente documento la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, para su aprobación, la necesidad de contar con un certificado de compromiso de asumir los costos de operación y mantenimiento asociados al proyecto "ADQUISICIÓN VEHÍCULO MUNICIPAL, COMUNA DE TENO" para ser postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) de la Circular 33.

Los costos del proyecto son los siguientes:

Costos	\$ Mensual	\$ Anual
Sueldo chofer	\$ 440.000	\$5.280.000
Combustible	\$ 143.926	\$ 1.727.112
Permiso de circulación	\$ 20.220	\$ 242.644
Seguro obligatorio	\$ 749	\$ 8.990
Revisión técnica	\$ 1021	\$ 19.450
Lubricantes	\$ 60.000	\$720.000
Costo de Mantenención	\$ 75.000	\$ 900.000
<b>Total costos del proyecto</b>	<b>\$ 741.516</b>	<b>\$ 8.898.196</b>

Se adjunta informe descriptivo del proyecto citado.  
Sin otro particular le saluda atentamente

**NANCY PADILLA MARTÍNEZ**  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM:ppm  
Distribuido:  
- Indicado  
- Archivo SECPALAC

SECRETARIO CONCEJO: menciona que las características del vehículo corresponde a un SUV-URBAN, con motor 1.6 e-HDI, cilindrada 1560 c/c, potencia 92/400, año 2015, combustible Diesel y está destinado a la Secretaría Comunal de Planificación SECPLAC.

Hace uso de la palabra la Presidente del Concejo, requiriendo que se incluya en la tabla ordinaria el compromiso de los costos de mantención y operación de vehículo a postular a financiamiento a través del FNDR. Seguidamente manifiesta que el citado vehículo será de uso exclusivo de la Secretaría Comunal de Planificación, debido que al no contar con dicho medio de transporte, deben estar solicitando constantemente el apoyo a otras unidades municipales

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene consultado a la primera Autoridad Comunal, si también se vio la posibilidad de otro vehículo para el traslados de los pacientes que deben ir a la ciudad de Curicó a dializarse, como también, de los niños que tiene que asistir a COANIL. Agrega que el tema del vehículo, tanto para la diálisis como para Coanil fue tratado el año pasado en el Concejo con la posibilidad de comprar un vehículo debido a que dicho tema se está viendo desde hace tiempo y que existe un compromiso con la gente al respecto, agregando que en estos momentos se está privilegiando a la SECPLAC antes de lo que se había conversado con anterioridad.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra que el vehículo municipal que se está ocupando en trasladar a las persona a dializarse a la ciudad de Curicó es del área de educación y por mayores recursos que se reciban se podrá ver su financiamiento para efectuar una compra para esos fines. Añade que el vehículo que se está requiriendo el compromiso para costear los gastos de operación y mantención, se adquirirá con fondos exclusivamente externos y estará destinado para el uso de los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación, quienes deben trasladarse a los diversos lugares para buscar antecedentes de los proyectos que se deben postular y posteriormente ejecutar. Asimismo señala que no es que se quiera privilegiar a la SECPLAC, sino que dicha unidad necesita contar imperiosamente con un vehículo por el tema de los proyectos, añadiendo que ambas cosas son importantes, tanto el traslado de personas con diálisis y de niños a la Escuela Especial de Curicó, como la oficina de Secplac. Seguidamente la Alcaldesa entrega mayores detalles de los recorridos que deben efectuar los vehículos municipales que deben movilizar a personas y niños a la ciudad de Curicó,

Ante consulta del concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, respecto al valor que tendría el vehículo, la Alcaldesa informa que su costo es de 8 millones 898 mil 196 pesos.

A continuación la primera autoridad comunal solicita el acuerdo del Concejo Municipal incluir en tabla el compromisos destinado a asumir los costos de operación y mantenimiento del vehículo a postular a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR-2015

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

### **ACUERDO N° 093/2015**

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

“Compromiso para asumir costos de operación y mantención asociados al proyecto ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL, COMUNA DE TENO”.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Seguidamente la primera autoridad comunal requiere al Concejo Municipal que se pronuncie y tome el respectivo acuerdo para asumir los costos de operación y mantenimiento del vehículo en cuestión.

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal, que se encuentran presentes en la sesión, acuerdan lo siguiente

### ACUERDO N° 094/2015

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos de operación y mantención anual asociados al proyecto que se indica, para ser postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), vía circular 33:

NOMBRE DE PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL EN PESOS (\$)
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL, COMUNA DE TENO	8.898.196.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: Señala que en correspondencia también se recibió el memorándum el N° 67 de fecha 20 de marzo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, siendo su texto el siguiente:

  
I. Municipalidad de Teno  
*Secretaría Comunal de Planificación*

MEMORANDUM N° 067 /

Teno, 20 de Marzo de 2015.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO  
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita lo que se indica.

Mediante el presente documento la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, para su aprobación, la necesidad de contar con un certificado donde la Municipalidad de Teno, se comprometa a asumir los gastos de administración, operación y mantención para la etapa de ejecución de las obras del proyecto "REPOSICIÓN PLAZA DE COMALLE, COMUNA DE TENO", el cual será postulado a la Etapa de Diseño del Programa de Espacios Públicos 2015-2016, de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Vivienda y Urbanismo.

Sin otro particular le saluda atentamente,

  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM,ppm  
Distribución:  
- Indicada  
- Archivo SECLAC

SECRETARIO CONCEJO: Seguidamente da lectura al memorándum N° 68, de fecha 20 de marzo de 2015, documento que proviene de la Secretaría Comunal de Planificación, el que dice relación con el compromiso de otorgar un aporte que tiene un valor del 4% del valor total presupuestado del proyecto Reposición de Plaza de Comalle, comuna de Teno

  
**I. Municipalidad de Teno**  
*Secretaría Comunal de Planificación*

MEMORANDUM N° 068 /

Teno, 20 de Marzo de 2015.

**DE :** SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
 NANCY PADILLA MARTÍNEZ

**A :** ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO  
 SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

**REF. :** Solicita lo que se indica.

---

Mediante el presente documento la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, para su aprobación, la necesidad de contar con un certificado de compromiso a realizar el aporte que se requiere para la etapa de ejecución de la obra del proyecto "REPOSICIÓN PLAZA DE COMALLE, COMUNA DE TENO", correspondiente al 4% del monto total presupuestado, el cual será postulado a la Etapa de Diseño del Programa de Espacios Públicos 2015-2016, de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Vivienda y Urbanismo.

Se adjunta informe descriptivo del proyecto citado.

---

Sin otro particular le saluda atentamente,

  
**NANCY PADILLA MARTÍNEZ**  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.ppm  
 Distribución:  
 - Indicada  
 - Archivo SECLAC

En primer lugar, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda incluir en la tabla dicho compromiso con asumir los costos de operación y mantención del proyecto Reposición de Plaza de Comalle, comuna de Teno, quedando el acuerdo como sigue:

#### **ACUERDO N° 095/2015**

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

"Compromiso para asumir costos de operación y mantención asociados a la ejecución de la obras del proyecto REPOSICIÓN DE PLAZA DE COMALLE, COMUNA DE TENO."

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

A continuación, el Concejo Municipal procede tomar el siguiente acuerdo, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, respecto a los costos de operación y mantención del proyecto aludido:

#### **ACUERDO N° 096/2015**

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos de administración, operación y mantención asociados para la ejecución de la obras del proyecto denominado "**REPOSICIÓN DE PLAZA DE COMALLE, COMUNA DE TENO**", que será postulado a la Etapa de Diseño del Programa de Espacios Públicos 2015-2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Seguidamente el Concejo Municipal en forma unánime acuerda incorporar a la presenta tabla el compromiso para otorgar un aporte con recursos municipales que asciende al 4% del total presupuestado del proyecto Reposición de Plaza de Comalle, comuna de Teno, quedando como sigue:

### **ACUERDO N° 097/2015**

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

“Compromiso para otorgar aporte correspondiente al 4% del total presupuestado del proyecto REPOSICIÓN DE PLAZA DE COMALLE, COMUNA DE TENO”.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

A continuación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

### **ACUERDO N° 098/2015**

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER un aporte que se requiera para la etapa de ejecución de las obras del proyecto denominado “**REPOSICIÓN DE PLAZA DE COMALLE, COMUNA DE TENO**”, correspondiente al 4% del monto total presupuestado, que será postulado a la Etapa de Diseño del Programa de Espacios Públicos 2015-2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

## **03.- CUENTAS**

---

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra manifestado que tiene una cuenta que dar al Concejo Municipal y que dice relación a una multa que se habría aplicado a la Municipalidad por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas con respecto a trabajos efectuados por el municipio por el desvío de aguas. Acto seguido consulta a la Alcaldesa y es efectiva la que la DOH haya sancionado a la Municipalidad con dicha multa y cual fue el monto de la sanción.

SRTA. ALCALDESA: Junto con expresar que efectivamente la Dirección de Obras Hidráulicas cursó una multa a la Municipalidad por el desvío de agua, solicita a la Asesor Jurídico que entregue mayores antecedentes al Concejo Municipal.

ASESORA JURIDICA: Señala de la existencia en primera instancia de la aplicación de una multa por parte de la Dirección General de Aguas, por unos trabajos que hizo la Dirección de Obras para evitar el anegamiento o inundación que se provocaban en las calles y que algunas personas que se vieron afectadas con la acción llevada a cabo por el municipio efectuaron la denuncia a la DOH. Agrega que el municipio contestó en su oportunidad la denuncia y la Dirección de Obras Hidráulicas les señaló a los denunciantes que no era tema de dicha dirección, pero sin embargo, la DOH estimó pertinente aplicar una multa a la Municipalidad por realizar estas labores sin antes haber comunicado de ello a los vecinos, teniendo la municipalidad un plazo de 30 días para presentar un recurso de reconsideración, el cual se está preparando, teniendo como fundamentación que las obras ejecutadas no se hicieron de manera antojadiza por parte del municipio, sino que realizaron ante la necesidad de hacerlo de manera urgente por el daño que estaban provocando las aguas, especialmente en las calles. Añade que la multa es de 20 UTM, que es la multa máxima que está solicitando la Dirección de Aguas Hidráulicas y que a la fecha no está cursada, la que se deberá enviar a los tribunales una vez que el proceso se encuentre totalmente afinado. Finaliza con su intervención la Asesor Jurídico manifestando que tiene un plazo de 30 días para contestar la denuncia.

Seguidamente se lleva a cabo un extenso intercambio de opiniones respecto a denuncia a la denuncia efectuada contrastando con la opinión del director de Obras Municipales, quien manifiesta que al ser propietario el municipio de los derechos de agua se requirió hacer los trabajos en cuestión y no se avisó a los vecinos por considerar que existía la necesidad de efectuar los trabajos principalmente por un problema que afectaba a varias personas, que son aproximadamente unas 20 familias que son perjudicadas cuando por exceso de agua se producen dichas inundaciones, agregando, que el error cometido fue por no haber avisado siendo este por desconocimiento.

Concluye este punto con la intervención de la asesor jurídico, quien se refiere a las derechos y obligaciones que establece el Código de Agua, tanto para los dueños de los derechos de aguas como también de los regantes y usuarios de éstas, reiterando, que la sanción impuesta por la Dirección de Aguas fue no por los trabajos ejecutados, sino por no haber dado el aviso correspondientes a los vecinos o usuarios de las aguas de regadío.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene señalando que el Director de Obras Municipales remitió documentación solicitada relativa a los caminos que se van arreglar en el primer semestre, incluyendo solo los caminos urbanos, faltando los caminos rurales

DIRECTOR OBRAS: Informa, que se acaba de terminar el proyecto de los caminos rurales del cual se enviarán todos los antecedentes.

#### **04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL**

Participa en este punto, la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **MATILDE MARCELA LABBÉ FUENZALIDA**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Da conocer que la 1º propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Salud Municipal, corresponde al Convenio Programa de Imágenes Diagnosticas en APS, aumentando los ingresos en la cuenta Aportes Afectados en la suma de 7 millones 355 mil pesos, aumentando en Gastos en la partida Servicios Técnicos y Profesionales en esa misma cantidad. Añade que los recursos es para la toma de mamografías, eco mamarias, radiografías de pelvis.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 099/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

##### **AUMENTAN INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
1150503006002	APORTES AFECTADOS	7.355.-
TOTAL M\$		7.355.-

##### **AUMENTAN GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	7.355.-
TOTAL M\$		7.355.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que al 2ª propuesta de modificación presupuestaria corresponde al Convenio de Resolutividad, aumentando los ingresos en la cuenta Aportes Afectados, en la suma de de 25 millones 446 mil pesos, para suplementar los gastos en las cuentas Otras Remuneraciones en 3 millones 300

mil pesos, Materiales de Uso o Consumo por 14 millones 46 mil pesos, Servicios Técnicos y Profesionales en 8 millones 100 mil pesos. Agrega la mencionada funcionaria que dichos recursos son para la contratación de Oftalmólogos, Otorrinos, compra de lentes, compra de audífonos y los honorarios para el médico de cirugía menor.

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal, que se encuentran presentes en la sesión, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO N° 100/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	25.446.-
TOTAL M\$		25.446.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	3.300.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14.046.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	8.100.-
TOTAL M\$		25.446.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Ituriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Da a conocer la 3º propuesta de modificación presupuestaria, la que es por recursos del Convenios de Vacuna, ingresando en la cuenta Aportes Afectados, por un monto de 128 mil pesos, para aumentar en esa misma suma en la cuenta Personal de Planta . Informa la Encargada de Finanzas de Salud Municipal, que la modificación propuesta es para el pago del trabajo extraordinario de la funcionaria que está a cargo de la recepción de las vacunas, la que tiene que estar dedicada solamente a esa tarea, además de la información de las vacunas inyectadas durante el período de la campaña.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 101/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	128.-
TOTAL M\$		128.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	128.-
TOTAL M\$		128.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:** Se refiere a la 4º propuesta de modificación presupuestaria, señalando que por recursos provenientes del Convenio de Apoyo a la Gestión, ingresan en la cuenta Aportes Afectados la cantidad de 6 millones 336 mil pesos, par suplementar los gastos en las cuentas Personal de Planta en 4 millones 336 mil pesos y Personal a Contrata en 2 millones de pesos. Añade que los citados recursos son para el pago de horas extraordinarias realizadas en los consultorios de salud.

**CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS:** Hace uso de la palabra, para informar al Concejo en relación a las vacunas, las que en años anteriores eran solo para los funcionarios de Salud, pero que a contar del presente año también pueden inyectarse a los profesores, funcionarios públicos y municipales, teniendo la prioridad las personas mayores de 65 años, como también a los diabéticos y con factores de riesgo.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que siguiente:

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	6.336.-
<b>TOTAL M\$</b>		<b>6.336.-</b>

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	4.336.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	2.000.-
<b>TOTAL M\$</b>		<b>6.336.-</b>

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:** Informa que la 5º propuesta de modificación presupuestaria, asociados al Programa para Consulta de Morbilidad Odontológica, destinada a la extensión horaria, aumentando los ingresos en la cuenta Aportes Afectados en 11 millones 455 mil pesos, y los gastos en la cuenta Otras Remuneraciones, en la misma cantidad. Agrega la funcionaria aludida, que los recursos percibidos son para contratar a honorarios a otro dentista, el que atenderá desde 17:30 horas has las 20:00 horas y en las mañana del los días sábados, atendiendo que los beneficiarios están sus establecimientos educacionales y ante ello las prestaciones se realizarán en horarios que son fuera de clases.

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal, que se encuentran presentes en la sesión, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO N° 103/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	11.455.-
TOTAL M\$		11.455.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	11.455.-
TOTAL M\$		11.455.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

**05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL**


---

Participa en este punto la Encargada de Finanzas de DAEM, doña **VALEZKA LEPE PAVEZ**.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la 1º propuesta de de modificación es el presupuesto de ley SEP, aumentando los gastos en las cuentas Mobiliario y Otros en 25 millones de pesos, Máquinas y Equipos en 16 millones 800 mil pesos, disminuyendo los gastos en las cuentas Materiales de Uso y Consumo en 20 millones 800 mil pesos, Equipos Computacionales y Periféricos en 14 millones de pesos y Equipos de Comunicación de Redes Informáticos por 7 millones de pesos.

Ante consulta del Concejal Sr. Paulo Donoso Osses, con respecto al mobiliario que se va a comprar, el Jefe(S) del DAEM, señala que dichas adquisiciones están contempladas en los planes de gestión de cada una de la escuela. Considerando la respuesta del Jefe(S) DAEM el concejal aludido, expresa que él solicitó el año pasado en el mes de mayo los planes de gestión de cada establecimiento educacional, el que a la fecha no ha sido entregado, lo que evitaría que se efectúen preguntas, que en algunos casos son poco trascendentes. Asimismo el Jefe (S) DAEM, contesta que los planes del año 2014 se encuentran en la plataforma del Mineduc y respecto a los planes 2015 se está construyéndose y en cuanto a las adquisiciones, los directores son los que compran de acuerdo a la disponibilidad que tengan, relacionadas con los planes, agregando que no habría problemas en entregarlos, lo que se había en el próximo Concejo Municipal

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 104/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.800.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	21.000.-
TOTAL M\$		41.800.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	25.000.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	16.800.-
TOTAL M\$		41.800.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGARDA FINANZAS DAEM: Señala que la 2º propuesta de modificación presupuestaria en también en el presupuesto de la Ley SEP, de la escuela Las Arboledas, donde aumentan los gastos en la cuenta Mobiliario Otros en 6 millones de pesos y disminuyen los gastos en Equipos Computacionales en esa misma cantidad.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

### ACUERDO N° 105/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

#### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.000.-
TOTAL M\$		6.000.-

#### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	6.000.-
TOTAL M\$		6.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

### 06.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL.

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer que la 1º propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos percibidos, aumentando la partida Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE en 4 millones 998 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad en el Área Servicios a la comunidad, Programa Emergencias subprograma Poda de Árboles, en la cuenta Servicios Generales. Agrega la Directora de Administración y Finanzas que dichos recursos es para la contratación del servicio de la poda de arboles.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta a la Alcaldesa de cual va hacer el criterio y la modalidad que se va a tomar en cuenta para llevar a cabo la poda y cortes de árboles en los diferentes sectores de la comuna, debido a que van a existir innumerables peticiones y solicitudes de las comunidades.

SRTA. ALCALDESA: Señala que se iniciará con una marcha blanca, dando preferencias a los árboles que está afectando con sus ramas o follaje a los cables del extendido eléctrico. Agrega la primera autoridad comunal, que los árboles a rebajar son casos puntuales como los existentes al interior del Depto. de Salud Municipal, el que está al lado de la municipalidad en propiedad de don Hernán Pozo, agregando que el Director de Obras tiene algunos determinados y que en la próxima semana se va reunir con las personas, presentándose en la próxima sesión del Concejo Municipal el criterio a utilizar para el corte de árboles, como también se dará a conocer un informe al respecto.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 106/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	4.998.-
TOTAL M\$		4.998.-

**AUMENTAN GASTOS**

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 PROGRAMA : EMERGENCIAS  
 SUBPROGRAMA : PODA DE ÁRBOLES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	4.998.-
TOTAL M\$		4.998.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la 2º propuesta de modificación presupuestaria, es por una redistribución de gastos, en el Área de Actividades Municipales, Programa y Subprograma Comunicaciones y Difusión,, en la cuenta Publicidad y Difusión, en la suma de 1 millón de pesos, para aumentar dentro del la misma área, programa y subprograma, en la cuenta Otros Gastos en Personal, e la suma de 1 millón de pesos. Informa que la modificación propuesta es con respecto a la contratación de personas las que algunas otorgan facturas y otras boletas por los servicios prestados.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 107/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES  
 PROGRAMA : COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN  
 SUBPROGRAMA : COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

**AUMENTAN GASTOS**

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES  
 PROGRAMA : COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN  
 SUBPROGRAMA : COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la 3º propuesta de modificación presupuestaria es por disminución en el Área de Actividades Municipales, del Programa Semana Tenina, en las cuentas Alimentos y Bebidas en 44 mil pesos (para personas) y Premios y Otros en 100 mil pesos, lo que totaliza la suma de 144 mil pesos, para aumentar o suplementar en el área de Actividades Municipal, programa y subprograma Semana Tenina, en la cuenta Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (gastos menores) en 144 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 108/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

##### **DISMINUYEN GASTOS**

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES  
PROGRAMA : SEMANA TENINA  
SUBPROGRAMA : SEMANA TENINA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	44.-
2152401008000	PREMIOS Y OTROS	100.-
TOTAL M\$		144.-

##### **AUMENTAN GASTOS**

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES  
PROGRAMA : SEMANA TENINA  
SUBPROGRAMA : SEMANA TENINA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	144.-
TOTAL M\$		144.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Interviene solicitando al Concejo Municipal incorporar en este punto propuesta de modificación presupuestaria, la que está relacionada con la contratación para la confección de vestimenta para sillas, las que ocuparán en ocasiones especiales como la Cuenta de la Gestión Municipal año 2014 Agrega la primera autoridad comunal, que para las actividades efectuadas anteriormente, se debió arrendar como también, era conseguidas en la escuela D-56.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 109/2015**

INCORPORAR, en la tabla ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el siguiente tema:

Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal 2015, para costear la adquisición de fundas para vestimenta de sillas que se ocuparán en actos organizados por la Municipalidad de Teno, en la suma de M\$ 1.370.- (un millón trescientos setenta mil pesos)

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta, que la 3º propuesta de modificación presupuestara es por mayores ingresos en la cuenta Patentes y Tasas por Derechos (propaganda), en la suma de 1 millón 370 mil peso, para suplementar en el Área de Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta, Servicios Técnicos y Profesionales en 1 millón 370 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

### ACUERDO N° 110/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

#### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.370.-
TOTAL M\$		1.370.-

#### AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201100000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.370.-
TOTAL M\$		1.370.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

### 07.- APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS SUMA ALZADA DE PROFESIONALES QUE FORMARÁN LA COMISIÓN DE PERITOS DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENO PARA PASARELA PEATONAL PARQUE LAUTARO

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Asesor Jurídico Municipal, doña **LORENA C. GONZÁLEZ HERRERA**, quien subroga a la Secretaria Comunal de Planificación, quien se encuentra enferma.

ASESORA JURIDICA: Hace uso de la palabra señalando que la petición que se efectúa la Concejo Municipal es para llevar a cabo el proyecto de la pasarela en el Parque Lautaro y además para adquirir uno de los lotes donde se instalará uno de los caracoles de dicha pasarela. Agrega que para llevar a cabo dicha expropiación se debe disponer de una comisión de peritos, previamente nombrados por el Ministerio de Hacienda, la que tiene por finalidad de determinar el monto provisional de la indemnización a causa de la expropiación. Agrega la Asesor Jurídico, que dichos peritos deben ser remunerados conforme a los aranceles de los Colegios Profesionales respectivos y, los gastos y honorarios en que se incurran serán de cargo de la entidad expropiante, en este caso la Municipalidad de Teno

Después de un breve intercambio de opiniones el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

## ACUERDO N° 111/2015

APROBAR la propuesta presentada para contratar a base de honorarios a suma alzada de 3 profesionales (peritos) que formarán parte de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización de la expropiación del LOTE C, que es parte de la propiedad bien raíz de la subdivisión denominada Estación Teno, inscrita a fojas 1363 N° 1.123, del Registro de Propiedad del Año 1998, a nombre de INMOBILIARIA NUEVA VÍA S.A.; terreno que será destinado a la construcción de las obras: Pasarela Peatonal, Paseo Avenida Lautaro y Acceso Estación de Ferrocarriles de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

### 08.- COMPROMISO COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REPOSICIÓN CAMIÓN TOLVA COMUNA DE TENO, POSTULADO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO NACIONAL FNDR, CIRCULAR 33 AÑO 2015

Participa en este punto el profesional asignado por acciones concurrentes del Ministerio de Interior en la Secretaría Comunal de de Planificación SECPLAC, Sr. **JUAN PABLO VERGARA VERGARA**

PROFESIONAL SECPLAC: Señala que es un compromiso del Concejo Municipal para asumir los gastos de mantención y operación de la reposición de un camión tolva, el que se postulará al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, vía Circular 33 año 2015. Añade el citado profesional, que el monto del proyecto es de 88 millones 181 mil 23 pesos, IVA Incluido. Agrega que el camión postulado tendrá una capacidad de 10 metros cúbicos y es de la marca International. Asimismo se refiere a los costos de operación y mantención, manifestando que mensual son 1 millón 556 mil 477 pesos y de 18 millones 677 mil 724 pesos el costo anual.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

## ACUERDO N° 112/2015

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos de operación y mantención anual asociados al proyecto que se indica, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), vía circular 33, año 2015, por un monto de \$ 88.181.023.- (IVA incluido):

NOMBRE DE PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL EN PESOS (\$)
REPOSICIÓN CAMIÓN TOLVA, COMUNA DE TENO	18.677.724.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

### 09.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO ACUERDO 65, LETRA I) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES AMPLIACIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE TENO

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Asesor Jurídico Municipal, doña **LORENA C. GONZÁLEZ HERRERA**, quien subroga a la Secretaría Comunal de Planificación SECPLAC, quien se encuentra enferma.

ASESORA JURIDICA: Informa que se llevó a cabo una licitación pública para la ejecución de las obras del proyecto Ampliación Estadio Municipal de Teno, presentándose 3 oferentes siendo estos la Constructora Transtevere Ltda., Ingeniería y Construcción MDL Ltda., Inversiones Teinco Ltda.. Agrega que las tres ofertas fueron aceptadas y de acuerdo a la evaluación de la Comisión designada para tales efectos, la Constructora Transtevere Ltda. fue

calificada con nota 7 (siete), siendo su oferta de 218 millones 90 mil 135 pesos, valor Neto, siendo su financiamiento con fondos F.N.D.R.

Ante consulta del concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez, si dicho proyecto es una remodelación del estadio municipal, el Director de Obras Municipales informa que es la primera etapa el proyecto global es mas grande, la que considera camarines y baños, arreglo de un sector de las graderías que considera butacas con una capacita de 1000 espectadores, además de la instalación eléctrica relacionada con la iluminación del recinto deportivo.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 113/2015**

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, código BIP 30.073.497-0, denominado **AMPLIACIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE TENO**, ID N° 4723-5-LP15, al oferente **CONSTRUCTORA TRASTEVERE LTDA.**, RUT. N° 76.168.197-4, por un monto de \$ 259.527.261.- (doscientos cincuenta y nueve millones quinientos veintisiete mil doscientos sesenta y un pesos), IVA incluido.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

---

#### **10.- CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014**

---

SRTA. ALCALDESA: Informa al Concejo Municipal que la Cuenta Publica de la Gestión de la Municipalidad de Teno año 2014, se realizará el día miércoles 29 de abril a la 19:00 horas, en la Escuela D-56.

Por la unanimidad de sus integrantes, Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 114/2015**

OTORGAR su conformidad para efectuar el día miércoles 29 de abril de 2015, la **CUENTA PÚBLICA DE LA GESTIÓN ANUAL Y MARCHA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO**, correspondiente al año 2014, a las 19:00 horas, en el local de la Escuela D- 56.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

---

#### **11.- VARIOS**

---

##### **RETIRO DE BASURA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE DROGADICTOS ALCOHÓLICOS**

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Informa a la Alcaldesa, que el pastor que tiene un centro de rehabilitación de jóvenes drogadictos alcohólicos en la casa ubicada al frente del Colegio Aquelarre, solicitó la posibilidad que el municipio pueda sacar la basura y desperdicios existente en dicha propiedad. Agrega el Sr. Concejal, que al citado centro cuenta con varios jóvenes de distintos lugares de la sexta región y otras partes, añadiendo que son evangélicos.

SRTA. ALCALDESA: Interviene mencionando que recibió la carta aludida la que fue derivada a la Dirección de Obras Municipales, para que se visitara el terreno y determinarán si correspondía tales trabajos.

Seguidamente se produce un intercambio de opiniones ante la intervención del Concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien manifiesta que la citada agrupación al estar trabajado con jóvenes debería contar con las debidas autorizaciones para funcionar, a objeto de evitar problemas acontecidos con el hogar de ancianos Jesús, María y José Ayuda.

### **APOYO PARA PROYECTO DE PRODUCTOS DERIVADOS DE MEMBRILLOS**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Solicita a la Alcaldesa la posibilidad de efectuar un proyecto para la personas de Santa Rebeca, a través de la OMIL, relacionados con productos derivados del membrillo, tales como mermelada, jugos y otros, debido a que en dicho sector existen viveros de membrillos. Añade que también se podría gestionar la asistencia de Sercotec, Fosis o el Sence, quienes podrían apoyar y capacitar a las familias y con el ello se potenciaría el sector de Santa Rebeca y que sea reconocido por dichos productos, dando como ejemplo los artículos que se producen con la pita en el sector de Domingo Mancilla.

### **PLAN DE CONTIGENCIA COMUNA DE TENO**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Se refiere a las situación ocurrida con los aludes en Copiapó, en el sentido que la comuna tendría que estar preparada para cualquier suceso o eventualidad y para ello la Municipalidad debe contar con un Plan de Contingencia para enfrentar cualquier evento natural que coloque en riesgo y afecte a la población, como lluvias, aludes, etc.

### **CARTA ENVIADA POR LA ORGANIZACIÓN AÑOS DORADOS**

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Consulta a la alcaldesa de una carta que él recibió de parte de la organización Años Dorados, donde se señala que no fueron invitadas cuando se entregaron las bases de la subvenciones.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra, señalando que las bases y formularios para participar en los concursos del FONDEVE y Subvenciones 2015 está disponible en la página de la municipalidad y también pueden retirarse de las oficinas de DIDECO. Agrega la primera autoridad comunal, que el plazo para retirar dichas bases es hasta el 14 de abril y atendiendo a ello las organizaciones que no fueron invitadas al acto del lanzamiento pueden retirarlas y con ello postular

### **DEFENSAS CAMINERAS SECTOR POBLACIÓN DON SEBASTIÁN**

SRTA. ALCALDESA: Informa que se está trabajando en la Dirección de Obras Municipales para licitar las defensas de protección caminera que se instalaran en los juegos de la población Don Sebastián, estando a cargo de la confección de las bases el profesional Arnoldo Andrade. Agrega la Alcaldesa que se consideró como modelo las defensas que están instaladas en el sector de Sarmiento

### **SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADOS PÚBLICOS.**

Ante una consulta de la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, relacionado con el servicio de la mantención del alumbrado público de los focos o luminarias que se encuentran apagados, el Director de Obras Municipales señala que se está trabajando en el llamado a licitación pública y se va a subir al portal. Asimismo el directivo en cuestión informa que en un principio se tenía contemplado la adquisición de un camión para que el municipio llevara a cabo la mantención del alumbrado público, pero por el alto costo que significaba la contratación de un ingeniero eléctrico más un ayudante, se tuvo de desechar la idea y ante ello se deberá contratar nuevamente a una empresa para que preste los servicios aludidos.

### **SITUACIÓN CON JUNTA DE VECINOS VENTANA DEL ALTO**

CONCEJAL SRA MARIA RIVAS: Consulta respecto al comodato de la Junta de Vecinos de Ventana del Alto.

SRTA ALCALDESA: Informa que asistió a una reunión con los integrantes de dicha organización, donde se les informó que el municipio les entregará panales para que construyan la ampliación de la sede para los adultos mayores, además que la cuadrilla municipal va a construir el radier y colocará las cerchas.

---

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:25 horas.



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh